

República de Colombia



Rama Judicial de Antioquia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: BIBIANA MARÍA OCAMPO TREJOS
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y OTRO
Radicado: 05001 33 33 001 2017 00485 00
Asunto: ORDENA REQUERIR

Revisado el expediente da cuenta el Despacho que a la fecha la mayoría de los exhortos decretados en la audiencia inicial del 25 de febrero de 2020, ya cuentan con respuesta, sin embargo, los exhortos No. 34 dirigido al COMANDANTE DE LA BRIGADA IV del EJERCITO NACIONAL y 36 dirigido a la PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, aun no cuentan con respuesta a pesar de haberse remitido oportunamente por la parte demandante.

Ahora bien, como se adujo por esta Agencia Judicial en auto del pasado 3 de septiembre de 2020, se requieren dichas respuestas para poder continuar con la siguiente etapa procesal.

Por lo anterior, se ordena exhortar por segunda vez a dichas entidades con el fin de que den respuesta a los exhortos ordenados en la audiencia del 25 de febrero de 2020, con la advertencia de que si no dan cumplimiento a esta orden el Despacho procederá a dar apertura a los procedimientos sancionatorios correspondientes, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 58 y 59 de la Ley 270 de 1996 y en el artículo 44 de la Ley 1564 de 2012, y demás procedimientos disciplinarios a que haya lugar.

Para lo anterior se concede el termino de cinco días contados a partir del día siguiente al recibo del respectivo exhorto, el tramite de los oficios mencionados anteriormente deberán tramitarse por la parte interesada en conjunto con la Secretaría de este Despacho.

Se requiere a los apoderados conforme al siguiente enlace actualicen los datos correspondientes:

República de Colombia



Rama Judicial de Antioquia

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi8VR5_Mnvx5EtT8b1V1Wd61UQ0dHRUJENLZV1VHSFAyUzNIVkNaTkZRMS4u



Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 07 de diciembre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d257de2af247dc6232ce54fe59f07f9327f606020d3f35f48e99d60dcd2be0e

Documento generado en 07/12/2020 10:31:36 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**